

Hasta marzo de 2026 se deberá cumplir con las Declaraciones del Impuesto a la Renta

Foto:Referencial/Internet

Pág. 6



Las personas naturales del Régimen General deberán cumplir con esta disposición correspondiente al ejercicio fiscal 2025, una de las principales obligaciones tributarias del año.

No habrá desfile cívico-militar por las fiestas de provincialización de Cotopaxi

Encaminado a ahorrar recursos, el GPC este año, realizará eventos conmemorativos con pocos puntos, no habrá desfile cívico-militar porque no hay dinero para movilizar estudiantes de los siete cantones, el único punto que habrá será la sesión solemne, entre otros.

Foto:Referencial/Internet

Pág. 5



El oficio de costura rápida en plazas y mercados se niega a morir

En la ciudad de Latacunga es característico observar en los mercados, plazas a costureras que junto a su máquina de coser ofrecen un servicio rápido en el arreglo de sus prendas de vestir, la señora Mónica Orosco viene trabajando en la plaza de La laguna desde hace 15 años.

Pág. 6



Foto:W.C./La Gaceta

Más de 100 técnicos del MAGP Se capacitan en ganadería regenerativa para fortalecer una producción sostenible



#Cotopaxi | La actividad fue organizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP), con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas y promover un modelo de producción agropecuaria más sostenible, eficiente y resiliente frente al cambio climático.

Foto: Cortesía

Pág. 16

Municipio de Saquisilí actualiza el estado físico de contenedores de basura



Foto: Cortesía

#Saquisilí | La actualización contempla la verificación del estado estructural, ubicación, operatividad y condiciones de uso de los contenedores

Pág. 16

La frase

Noam Chomsky

"Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en ella en absoluto".

Editorial (0)

Primero de Abril sin desfile

La decisión de suspender el desfile cívico-militar por los 175 años de provincialización de Cotopaxi marca un giro en la forma de conmemorar una fecha histórica. La prefecta Lourdes Tibán argumentó que no existen recursos económicos para movilizar a estudiantes de los siete cantones, por lo que este año solo se desarrollarán actos puntuales como la sesión solemne y un desfile intercultural con apoyo de las juntas parroquiales. Una medida comprensible en tiempos de austeridad, pero que inevitablemente restará brillo a una celebración profundamente arraigada en la identidad provincial.

Si bien el desfile ha sido tradicionalmente uno de los actos más esperados, priorizar la inversión en obras públicas también responde a demandas ciudadanas urgentes. La intervención en la vía Pataín-Píllaro, el avance en la carretera Shuyo-Guambaine-Pasa-Ambato y el proyecto de asfaltado desde la FAE hasta Bellavista evidencian una apuesta por infraestructura antes que por actos protocolares. El desafío está en equilibrar la responsabilidad financiera con el fortalecimiento del civismo y la participación ciudadana.

Más allá de la ausencia del desfile, la provincialización no debe perder su esencia. Es momento de innovar en formatos de celebración que involucren a la ciudadanía sin generar altos costos: actividades culturales descentralizadas, ferias productivas cantonales o eventos comunitarios podrían mantener vivo el espíritu festivo. Ahorrar es necesario, pero también lo es preservar los símbolos que unen e identifican a Cotopaxi.

Rafael Sandoval Egas (0)

En completo deterioro

Es triste ver cómo la administración municipal está dejando que el polideportivo de La Laguna se encuentre en franco deterioro.

La pista sintética se está desvaneciendo en pedazos existe baches y segmentos levantados que hacen que la gente se tropiece, la cancha de fútbol es una completa polvareda y con las mallas rotas, a la otra cancha en lugar de volverla adecuar y ponerla césped sintético, la convirtieron en una serie de quioscos de comida, o sea, de ser un lugar específico para el deporte, la convirtieron en mercado.

La torre de escalada que nunca funcionó, ni tampoco fue readecuada, ahora se ha convertido en guarida de ladrones y escondite preferido de enamorados, no se han vuelto a sembrar nuevas plantas para adornar el mismo, ni tampoco se está manteniendo con el interés que amerita, al ser el lugar predilecto de los latacungueños para hacer sus actividades deportivas.

Latacunga es una de las ciudades con menos espacios verdes para el sano esparcimiento de sus habitantes y a pesar de esto no se han proyectado nuevos parques y los pocos que tenemos se encuentran en dejadez, algo que sin duda hace que el ciudadano latacungueño piense más de una vez en buscar mejores días lejos de la triste realidad de su querida ciudad.

La fotografía (1)



Daños

La edificación del Mercado de El Salto, tiene algo más de una década al servicio de la comunidad, con todos los problemas que se han presentado en estos años; sin embargo, los inconvenientes persisten los daños en diversos espacios son evidentes, los comerciantes han reclamado reiteradamente y no son escuchadas sus demandas; ante esta realidad hacemos un llamado a las autoridades correspondientes para que solucionen los problemas de problemas en el techo y tuberías de aguas servidas

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safla, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



Malos hábitos para bajar de peso: lo que te frena sin que te des cuenta

Byron Herrera H.
nutricionbh@gmail.com

Cuando una persona decide bajar de peso, casi siempre lo hace con buena intención: comer menos, dejar ciertos alimentos o empezar una dieta "rápida". Sin embargo, en el camino aparecen hábitos que, aunque parecen ayudar, en realidad dificultan el proceso, generan frustración y muchas veces llevan al abandono. Uno de los errores más comunes es saltarse comidas, especialmente el desayuno o la cena. Muchas personas creen que comer menos veces al día hará que bajen de peso más rápido, pero ocurre lo contrario: el cuerpo entra en modo ahorro, disminuye el gasto energético y aumenta el hambre más tarde, lo que favorece atracones o elecciones poco saludables. Un buen hábito es mantener horarios regulares de comida, incluso cuando se quiere bajar de peso, priorizando calidad antes que cantidad.

Otro mal hábito frecuente es eliminar grupos completos de alimentos, como los carbohidratos o las grasas. Quitar el arroz, la papa, el pan o el aceite sin criterio puede provocar cansancio, ansiedad, déficit nutricionales y una relación negativa con la comida. Los carbohidratos no engordan por sí solos; el problema está en las porciones, la frecuencia y el tipo que se elige. Lo mismo ocurre con las grasas: las saludables, como el aguacate, el maní o el aceite de oliva, son necesarias para el metabolismo y la saciedad. El objetivo no es prohibir, sino aprender a elegir y equilibrar. Comer muy rápido es otro hábito que juega en contra. Cuando se come apurado, el cerebro no alcanza a registrar la saciedad y se tiende a comer más de lo necesario. Además, comer frente al celular o al televisor desconecta a la persona del acto de comer, lo que facilita el exceso. Un tip sencillo es dedicar al menos 20 minutos a cada comida, masticar bien y prestar atención a las señales del cuerpo. Comer con calma ayuda más que cualquier dieta extrema.

Muchas personas también subestiman el impacto de las bebidas. Jugos, colas, bebidas energéticas, cafés con azúcar o alcohol aportan calorías "invisibles" que no generan saciedad. Incluso los jugos naturales, aunque suenen saluda-

bles, concentran azúcar y pueden frenar la pérdida de peso si se consumen en exceso. El agua sigue siendo la mejor opción. Un buen consejo es empezar el día hidratándose bien y revisar cuántas calorías líquidas se consumen sin notarlo.

Otro error común es pensar que solo la dieta importa y dejar de lado la actividad física. Bajar de peso sin moverse puede hacer que se pierda masa muscular, lo que a largo plazo dificulta mantener los resultados. No se trata de pasar horas en el gimnasio, sino de moverse más en el día a día: caminar, subir gradas, bailar, hacer ejercicios de fuerza algunas veces por semana. El movimiento no solo quema calorías, también mejora el ánimo y reduce la ansiedad.

Dormir poco o mal es un hábito silencioso que afecta directamente al peso. La falta de sueño altera hormonas relacionadas con el hambre y la saciedad, aumentando el apetito y las ganas de alimentos altos en azúcar y grasa. Dormir menos de seis horas de forma habitual dificulta cualquier intento de bajar de peso. Establecer horarios de sueño, evitar pantallas antes de dormir y respetar el descanso es parte del proceso, aunque muchas veces no se lo considere.

Finalmente, uno de los peores hábitos es buscar resultados rápidos y compararse con otros. Las dietas milagro, los retos extremos o los productos "quemagrasa" generan expectativas irreales. Bajar de peso es un proceso individual, que requiere constancia y paciencia. Un buen tip es enfocarse en cambios pequeños y sostenibles: mejorar una comida al día, aumentar un poco la actividad física, tomar más agua o dormir mejor. Estos cambios, mantenidos en el tiempo, dan resultados reales y duraderos.

En resumen, bajar de peso no depende solo de comer menos, sino de identificar y corregir hábitos que sabotean el proceso. Comer con orden, elegir mejor, moverse más, dormir bien y tener expectativas realistas marca la diferencia entre intentar bajar de peso muchas veces y lograrlo de forma saludable. Si quieres resultados que duren, trabaja en tus hábitos, no solo en la balanza.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Personajes

El Ecuador tiene grandes personajes que han marcado su historia. El pasado 18 de diciembre de 2025 falleció Rodrigo Borja Cevallos, presidente del Ecuador, un referente comprometido con la democracia, que dedicó su vida a servir al Ecuador y a su pueblo.

Rodrigo Borja estará para siempre en la memoria de los ecuatorianos y nuestro país honra su legado. Entre sus grandes virtudes se resalta su profundo compromiso democrático. Fundó el partido político más grande y organizado, la Izquierda Democrática.

"Justicia Social con libertad" es el lema que resume el pensamiento político de Rodrigo Borja que recorrió el país para organizar el partido que proponía una democracia integral. Borja nos dejó el ejemplo de los políticos comprometidos con el país.

El pasado 10 de enero falleció Marco Proaño Maya, abogado y político de izquierda, fue diputado en seis ocasiones, además de haber sido vicepresidente del Congreso y candidato a la vicepresidencia como a la presidencia de la república.

Desempeño un papel relevante en la defensa de los derechos de autor y la promoción cultural; fundador de SAYCE. Dejó su huella en la política ecuatoriana con su estilo sobrio y formal, siempre comprometido con los demás.

Su trayectoria destaca, sobre todo, por su defensa permanente a los jubilados, causa que transformó en el eje central de su vida política. Este compromiso definió su perfil y

explica si vigencia en el debate nacional sobre seguridad social.

El 14 de febrero dejó de existir a los 84 años Marcelo Dotti Almeida; su actividad quedó ligada tanto a la participación parlamentaria como al análisis crítico desde la radio. Abogado, exlegislador y reconocido analista político.

Militó inicialmente en la Democracia Popular y posteriormente en el partido Social Cristiano. Participó en procesos legislativos y constituyentes. Fue diputado Nacional y representante por Pichincha.

Tuvo una larga y reconocida carrera en los medios de comunicación en programas caracterizados por la confrontación de ideas y la participación ciudadana; fortaleciendo su perfil como comentarista político; fue crítico al correísmo.

Dejó de existir el 14 de febrero Edgar Ponce Iturraga, dirigente sindical, reconocido por su trayectoria y activismo político de izquierda. Presidente del consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Tuvo una amplia trayectoria en el sector eléctrico; vicepresidente del directorio del Consejo Nacional de Electricidad, ocupó cargos directivos en la Empresa Eléctrica Quito.

Fue embajador extraordinario y plenipotenciario de Ecuador en Cuba, además de embajador concurrente en Jamaica, en el gobierno de Rafael Correa, sus actividades estuvieron marcadas en el sindicalismo nacional.

(O)



Amigos y amigas: amos a conversar sobre El Gato Negro

Lcdo. Cesar Jácome

El número de cobayos se reducía misteriosamente. Una noche que nos propusimos inquirir la causa descubrimos que un gato negro se escurría apresurado por entre el tejado con la apetecida presa, sujeta entre sus colmillos, la cual daba los últimos alaridos.

¿Cómo frenar esta plaga funesta? El patriarca de la casa Papá Torito, manos a la obra, construyó una trampa de madera consistente en una caja con una puerta al costado, con un sencillo pero eficaz mecanismo que permitía que la puerta se cierre tan pronto como el animal se alejaba entre a la caja e intentó comer el cebo.

La misma noche que se armó la trampa sobre la pared que servía de descanso en el camino obligado por el que trajinaba el felino doméstico quedó atrapado dando maullidos desesperados. Sin pérdida de tiempo el gato fue sacado de la trampa y muerto con un certero garrotazo en la cabeza. Se constató que era un animal grande y enjundioso, de abundante pelaje azabache. Pensaba, entonces, cuándo será el funeral de este hermoso ejemplar, pues, antes consternados habíamos enterrado en el jardín de la casa a una perrita, a una lora, cuando a su turno murieron estas queridas mascotas.

La realidad fue distinta ya que de inmediato el gato fue desollado y tras sacarle las vísceras y cortar la cabeza, las patas y la cola, el cuerpo del animal fue sumergido por algunos días en una palangana llena de chicha agria y otros aliños.

Posteriormente fue afanosamente adobado y ahornado en un horno de leña que disponía la casa. Llegó la hora de la cuchipanda y todos festejamos las delicias de la carne de gato.

Desde el día siguiente al que el gato cayó en la trampa, sus dueños que resultaron ser conocidos, descendientes de la familia Andino Gallejos, a la que se le conocía con el apodo Los Pichones, que vivían a unas dos cuadras y media averiguaban con desesperación si acaso habían visto por la vecindad al minino, dando su nombre y características. Lo que más me impresionaba eran los ayes y llanto de los pequeños cuyas miradas se adentraban en todas las residencias del barrio; ofrecían recompensas para

que les devolvieran a su querido Pepito, parte del cual estaba bien sepultado en mi estómago.

El cuero del gato fue disecado y el patriarca de la casa se puso en la cintura, por dentro de la ropa, como terapia para aplacar las dolencias de los riñones; el hígado del gato también fue disecado para emplearlo, cuando los casos lo requieran, para curar la tuberculosis en base de pótimas conocidas a las que se debía añadir una pizca del hígado convertido en polvo.

La cabeza, las patas y la cola del gato rodaban disecadas por los rincones del patio y eran motivo para que recordara la hermosura del animal y la tristeza de los pequeños dueños. Una noche negra me imagine ver al negro gato en la pared donde se colocó la trampa; sus pupilas penetrantes daban algún mensaje.

Repuesto del susto por esta alucinación y venciendo el miedo que me invadía tomé la cabeza reseca del minino y lo arrojé a la calle. Unos niños inadvertidamente la tomaron por pelota de trapo y la comenzaron a patear muy divertidos. La pelota siguió rodando con tal velocidad que los pilluelos no podían alcanzarla hasta que dos cuadras más abajo dio una curva y siguió la trayectoria deteniéndose frente a la casa de los dueños del gato perdido, quienes ansiosos esperaban su retorno. Reconocida fue la cabeza por los dueños, ésta comenzó a rodar inmediatamente en sentido contrario, precedida por los pequeños dueños quienes daban alaridos quizá de contento o por temor.

La cabeza rodando entró en la residencia en que estuvo prisionero maulló diabólicamente, desprendió de la cintura el cuero que calentaba al cazador, recogió sus patas y su cola, volvieron a brillar sus irisados ojos y con la velocidad del rayo el Pepito, en cuerpo y alma, con su erizado y chispeante lomo, se perdió para siempre en la obscura calle nueva.



PUNT de encuentro

Edgar Jiménez

LOS APELLIDOS

Fiel:

Conozco a un hombre de derecha (conservador) de apellido Izquierdo.

No:

No conozco a un hombre de izquierda, de apellido Derecho.

Contradicción:

Un profesor de apellido Barriga, era extremadamente flaco.

Ella:

A un conocido (que medía cerca de dos metros de altura) le conocían como el "patitas",

El 36:

Va en serio: un ex compañero de trabajo que medía un metro ochenta centímetros, calzaba número treinta y seis (36).

Ñato:

A un amigo, cuyo hermano era conocido como Pinocho, lo apodaban el ñato.

Nariz:

Las parrilladas El Ñato, en Guayaquil,

tenía tanta carne que desbordaba la bandeja; parecía que le habían servido la nariz molida. Imagínense de que estaba agripado.

Dormir:

Un señor de apellido Ronquillo, no dejaba dormir ni a sus compañeros de banda.

Guerra:

Un vecino de apellido Paz contrajo matrimonio con un señorita de apellido Guerra.

Sube y baja:

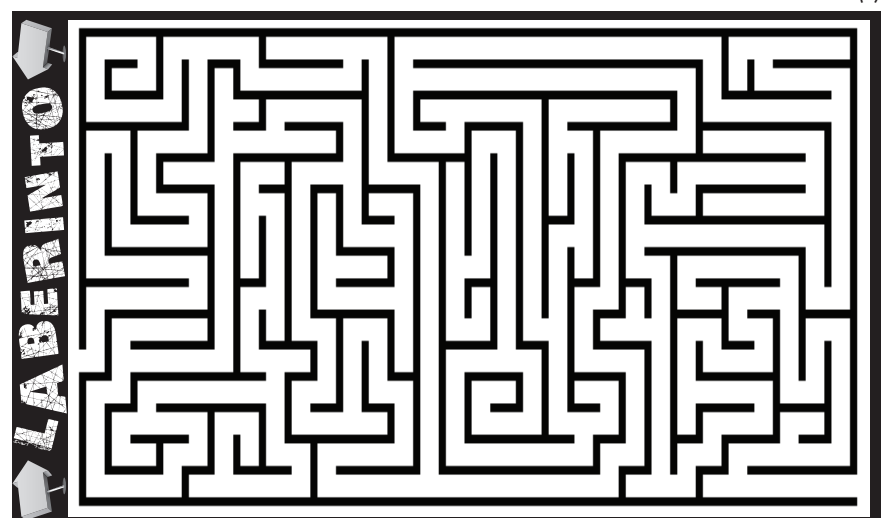
Un cántame de apellido Escaleras, no se sabe hasta dónde suba o hasta dónde baje.

Roca:

Si quieren pelear, ahí está mi pariente de apellido Roca.

Buena:

Cuando joven, tenía una enamorada que se llamaba Zoila, y su apellido era Mala... Pero que Buena que era.



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

No habrá desfile cívico-militar por las fiestas de provincialización de Cotopaxi

Encaminado a ahorrar recursos, el GPC este año, realizará eventos conmemorativos con pocos puntos, no habrá desfile cívico-militar porque no hay dinero para movilizar estudiantes de los siete cantones, el único punto que habrá será la sesión solemne, entre otros.

Lourdes Tibán, prefecta de Cotopaxi, explicó que, dentro de las fiestas de provincialización que se desarrollan el 1 de Abril, no habrá desfile cívico-militar, para movilizar estudiantes de los siete cantones de la provincia necesita contratar buses para movilizar a los estudiantes y para ello el GPC de no cuenta con dinero, por lo tanto, este 2026, habrá un desfile intercultural para ello solicitarán el apoyo y participación de las juntas parroquiales de la provincia. Habrá inauguración de obras, la



Foto: W.C/La Gaceta

■ Para este año el GPC no realizará el desfile cívico.

única actividad que realizará por los 175 años de provincialización será la sesión solemne; respecto al evento de rendición de cuentas, este año se cumplirá en el sector de Shuyo de la parroquia de Angamarca, a dicho evento serán invitadas las autoridades y de paso observen la apertura,

ampliación y lastrado de la vía Shuyo-Guanbaine-Pasa-Ambato en conjunto con el GP de Tungurahua. Esto permitirá ahorrar recursos e invertir en obras básicas que necesita la provincia.

Vía Patatin

La prefecta de Cotopaxi, informó

que, la retroexcavadora 360, fue movilizada desde la vía Suyo-Guambaine a la carretera de Patatin-Píllaro para trabajar en la ampliación de una de las vías más importantes que une con este cantón de la provincia de Tungurahua, iniciando desde el peaje de Panzaleo a Píllaro, obra pedida por más de 20 años por los moradores de la zona, finalizados los trabajos, la máquina regresará la vía Angamarca-Guambaine.

Carretera FAE- Bellavista

Tibán, dio a conocer que, el proyecto de asfaltado de la vía hacia Bellavista desde el sector de la FAE está en el portal de compras públicas para su adjudicación que tomaría sobre los dos meses, esperan tener el contratista y arrancar los trabajos en abril, la extensión es de más de tres kilómetros, con una inversión sobre los 800 mil dólares, con un ancho de vía de 14 metros.

(P)

**Banco del Pacífico**

PA' PAGAR EL AGUA

NO ME COMPLICO TANTO



Si la **tiendita** ahora es



(1)

Hasta marzo de 2026 se deberá cumplir con las Declaraciones del Impuesto a la Renta

Las personas naturales del Régimen General deberán cumplir con esta disposición correspondiente al ejercicio fiscal 2025, una de las principales obligaciones tributarias del año.

La declaración debe presentarse a través del portal en línea del Servicio de Rentas Internas (www.sri.gob.ec). Están obligadas todas las personas naturales que durante 2025 hayan obtenido ingresos superiores a USD 12.081, incluso si al final no generan un valor a pagar. Para determinar si se supera este monto, se deben considerar todos los ingresos percibidos, incluidos aquellos exentos del impuesto, como jubilaciones e indemnizaciones. En el caso de trabajadores en relación de dependencia, aunque el empleador realiza retenciones mensuales y el Formulario 107 puede respaldar la información



Foto: Referencial/Internet

■ Ciudadanía debe cumplir con las obligaciones tributarias para evitarse sanciones.

tributaria, deberán presentar declaración cuando tengan más de un empleador, diferencias entre gastos personales proyectados y reales, utilidades de otro empleador, actividades económicas adicionales, rendimientos financieros o dividendos. También están obligados los profe-

sionales independientes que prestan servicios de manera autónoma, como abogados, médicos, periodistas, desarrolladores de software o diseñadores, incluso cuando sus ingresos provengan del exterior.

La obligación alcanza además a personas naturales con actividades

económicas independientes, como arrendamiento de viviendas, alojamiento temporal, transporte, creación de contenido digital (influencers) o actividades similares. Para calcular el impuesto causado, se deben restar de los ingresos gravados las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones atribuibles, y al resultado aplicar la tabla vigente para personas naturales del Régimen General que no pertenecen al Régimen RIMPE. El plazo de declaración en marzo de 2026 se define según el noveno dígito de la cédula o RUC; si el vencimiento coincide con feriado o día de descanso obligatorio, se traslada conforme a la normativa vigente.

El Servicio de Rentas Internas recordó que presentar la declaración correcta y oportunamente evita multas e intereses, y reduce riesgos ante futuros procesos de control tributario.

(1)

El oficio de costura rápida en plazas y mercados se niega a morir



Foto: W.C./La Gaceta

■ Mónica Orosco, dedicada al oficio de costura rápida en la plaza de La Laguna.

En la ciudad de Latacunga es característico observar en los mercados, plazas a costureras que junto a su máquina de coser ofrecen un servicio rápido en el arreglo de sus prendas de vestir, la señora Mónica Orosco viene trabajando en la plaza de La Laguna desde hace 15 años.

Uno de los trabajos que persiste en el tiempo a pesar de las nuevas tecnologías en el área de la costura, que se mantiene y se niega extin-

guirse, trabajo que lo realizan hombres, mujeres, jóvenes y adultos que junto a su máquina de coser eléctrica o a pedal ofrecen el servicio de costura rápida y al instante, de ciertas prendas, actividad que se encuentran en los mercados y plazas públicas.

En un recorrido realizado por las instalaciones de la plaza Mario Mogollón de la Laguna nos encontramos con dos personas ubicadas en la parte sur-occidental de la plaza dedicadas al servicio de costura, quienes cumplen dicho

trabajo durante todo el año.

Mónica Orosco es una de las personas que accedió a conversar con este rotativo, dijo que el tipo de servicio que prestan es arreglo al instante de cambio de cierres, arreglos de vastas, costura de prendas rotas, realización de manteles de mesa, sábanas, cortinas al gusto del cliente y a precios cómodos.

A partir del presente mes, el trabajo que vienen ofreciendo ha subido un 10%, lo cual es bueno y permite llevar más dinero a su hogar, esperan que, en los próximos días, haya aumento del trabajo. El resto de meses del año, la gente que llega a la plaza es mínima, por ello, hacen el llamado al Municipio de Latacunga para que les ayuden a promocionar la feria de La Laguna. Los dos puestos de costura al

instante, prestan su servicio durante dos días a la semana, martes y sábado entre las 08:00 y las 18:00; indicó que, el trabajo de la costura rápida que ofrecen no desaparecerá, mantendrá su vigencia porque mucha gente agradece su presencia, permite atender el pedido del cliente al instante, en comparación a los talleres que se toman algunos días para la entrega de las obras.

Las hermanas Orosco, trabajan desde hace 15 años, ofreciendo el servicio de costura en la plaza de La Laguna, dijo que su trabajo les ha permitido mantener a su familia; en la plaza trabajan cinco personas, las máquinas de costura son tanto a luz como a pedal; el equipo a luz permite agilizar el trabajo y entregar con mayor rapidez la obra al cliente.

(1)

Covid-19 PREVENCIÓN EN LOCALES



Latacunga alista agenda cultural con ferias, música y presentaciones literarias

Autoridades de Latacunga anunciaron una agenda cultural para los próximos días, con el objetivo de generar espacios de formación, arte y participación ciudadana en distintos puntos de la ciudad.

El martes 24 de febrero de 2026 a las 10:00 en el Parque Vicente León, con la Feria Educativa "Academia de Futuro", que incluirá la conferencia "Historia Urbana de Latacunga" a cargo de Paúl García, en articulación con la Universidad Indoamérica. Ese mismo día, a las 16:00, la Plazoleta de San Agustín será escenario del programa "Música en Plazas y Parques", con presentaciones estudiantiles abiertas al público. El jueves 26 de febrero, a las 16:00,



Foto: D.M./La Gaceta

■ **Actividades culturales se desarrollan para que la ciudadanía pueda asistir.**

esta propuesta musical se trasladará a la Plazoleta del Salto, promoviendo el talento juvenil y el uso

activo del espacio público como punto de encuentro comunitario. Posteriormente, a las 18:00, en el

Museo de la ciudad Casa de los Marqueses, se desarrollará la presentación del libro "Masacres e impunidad en Ecuador, siglo XX y XXI", actividad orientada a fomentar el análisis, la reflexión histórica y la memoria social.

La agenda continuará el viernes 27 de febrero a las 09:00 en el Centro de Atención Ciudadana, con el Taller de Cine "Otros Ojos", dirigido a unidades educativas y enfocado en fortalecer procesos formativos en el ámbito audiovisual.

Ese mismo día, a las 17:30, en la Casa de los Marqueses, se proyectará el documental "Tras las Huellas de Floresmilso Soxo", en una actividad abierta al público que busca promover la cultura y el conocimiento de la historia local a través del cine.

(I)

SAQUISILÍ

Hasta finales del año esperan contratar los trabajos en la iglesia La Merced

Gestión de riesgos del municipio de Saquisilí participó en las mesas técnicas del COE provincial.

El líder de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana del municipio de Saquisilí Marco Martínez, dio a conocer que en días anteriores se desarrolló una reunión con el COE provincial, esta reunión fue convocada para todos los cantones que conforman la provincia de Cotopaxi por el tema de declaratoria de alerta naranja debido a la época invernal. Se conoció, mediante las mesas técnicas, los informes pertinentes y las acciones realizadas durante este tiempo, aclaró que las principales

afectaciones que existen son más por problemas de lluvias, desbordamiento de ríos, el daño de vías pues cada mesa técnica dio su informe acerca de la situación actual de los cantones. Martínez dijo que en cuanto al cantón Saquisilí particularmente se ha realizado trabajos en lo que es limpieza de alcantarillas y por temas de las festividades en honor de la Virgen del Quinche se realizó la limpieza de las calles en horas de las madrugadas y después de cada evento masivo, con el fin de evitar los taponamientos de las alcantarillas y que no existan inconvenientes. Además durante esta reunión se llegó a acuerdos para que cada una de las mesas técnicas se organice y trabaje en conjunto con los cantones más afecta-



Foto: Cortesía

■ **Hasta el momento no han existido mayores afectaciones por lluvias en Saquisilí**

dos y sobre todo se puso de manifiesto el trabajo mancomunado de los cantones y de las mesas técnicas, recordó que en Saquisilí hasta el momento no se han presentado inconvenientes con

las lluvias o factores climáticos, únicamente se han presentado pequeños deslizamientos de tierra y pequeñas rocas pero no se ha presentado mayores afectaciones, resaltó.

(I)

multicines®

CC Maltería Plaza - Latacunga
Latacunga, lunes 23 de febrero de 2026

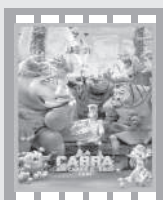
ESTRENOS

AVATAR FUEGO Y CENIZA
(2D DOB)



19:30
(TP)

GOAT
(2D ESP)



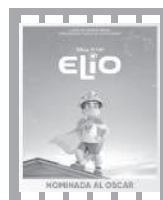
15:50 18:10
(TP)

CUMBRES BORRASCOSAS
(2D DOB)



16:35 19:35
(TP)

ELIO
(2D ESP)



17:20
(12 años)

EL DIA DEL FIN DEL MUNDO MIGRACION
(2D ESP)



17:40 20:10
(TP)

ZOOTOPÍA 2
(2D ESP)



17:10
(TP)

RETRATOS SINIESTROS
(2D ESP)



20:30
(TP)

(1)

Salcedo fortalece su ornato con producción del vivero municipal

Avenidas del cantón son intervenidas con plantas ornamentales producidas localmente.

El cantón Salcedo continúa consolidando su proceso de regeneración urbana y embellecimiento de espacios públicos mediante el trabajo que se ejecuta desde el vivero municipal, espacio donde se producen y gestionan las plantas ornamentales que hoy dan una nueva imagen a varias de las principales avenidas de la ciudad.

Víctor Noroña, encargado del vivero municipal de Salcedo, explicó que dentro del plan integral de ornato se contempla la intervención progresiva de los parterres en las arterias más transitadas del cantón. Hasta el momento se ha trabajado en las avenidas Yolanda Medina, Velasco Ibarra y Olmedo en su totalidad, así como en la avenida Mollehambato, que forma parte del proyecto de regeneración urbana impulsado por la actual administración.

Actualmente, el cronograma municipal prevé la ornamentación de la avenida 19 de Septiembre y posteriormente la intervención en la avenida Jaime Mata, manteniendo una línea paisajística uniforme que permita consolidar una identidad visual ordenada y armónica.

Las especies utilizadas responden a criterios técnicos previa-



Fotos: N.G./La Gaceta

■ **Especies arbóreas producidas y cuidadas en el vivero municipal serán destinadas a parques y avenidas del cantón.**

mente establecidos. Entre las variedades sembradas constan la eugenia bicolor de hoja ancha, la eugenia de hoja delgada color limón, begonias rojas y rosadas, además de palmeras variedad canaria en puntos estratégicos donde se requiere mayor presencia ornamental y visibilidad. La combinación de estas especies permite mantener contraste de colores, resistencia climática y adaptabilidad a las condiciones del suelo del cantón.

Noroña detalló que el vivero municipal funciona principalmente como un centro de acopio de plantas adquiridas por el cabildo; no obstante, también se desarrolla un proceso de propagación artesanal de varias especies.

“Aprovechamos la infraestructura

y el suelo disponible para reproducir plantas que pueden multiplicarse localmente, como eugenias, palmeras, begonias, cartuchos, cepillos, cigarrillos piramidales y cipreses vela”, indicó.

Si bien esta producción permite abastecer parte de la demanda local, el funcionario reconoció que no se trata de una producción masiva. Cuando los requerimientos superan la capacidad disponible, el Municipio contempla procesos de adquisición mediante partidas presupuestarias. Para el segundo cuatrimestre del año se encuentra codificada una ínfima cuantía destinada a la compra de nuevas plantas, las cuales serán distribuidas no solo en parterres urbanos, sino también en parques, jardines y áreas verdes de barrios

y parroquias.

En relación con la entrega de plantas para proyectos de reforestación o solicitudes institucionales, Noroña explicó que actualmente se aplican filtros técnicos para evitar el desabastecimiento. En años anteriores, tras anunciar disponibilidad, se recibieron solicitudes masivas que superaban ampliamente la capacidad del vivero. Por ello, cada pedido es evaluado considerando la factibilidad, la disponibilidad y el impacto comunitario.

Paralelamente, se ha presentado ante el Concejo Municipal un informe técnico que plantea la necesidad de implementar un vivero de producción masiva, con una inversión estimada entre 200 mil y 250 mil dólares. Este proyecto contemplaría infraestructura especializada, reservorios de agua, sistemas de riego tecnificado, áreas de manejo y almacenamiento de semillas, cuartos fríos, permisos ambientales y equipamiento adecuado para transporte y mantenimiento de plantas. De concretarse, permitiría garantizar una producción sostenida y planificada para todo el cantón.

El encargado del vivero también destacó que el éxito del plan de ornato depende en gran medida de la corresponsabilidad ciudadana. Uno de los principales problemas registrados es el daño ocasionado por mascotas que escarban la tierra en los parterres, afectando el prendimiento de las plantas. Asimismo, en ciertos sectores se han presentado inconvenientes por el comercio informal o tránsito indebido sobre las áreas recién intervenidas, lo que obliga a realizar resembrados constantes.

Actualmente se estima que aproximadamente el 40% de las plantas sembradas se mantienen en óptimas condiciones, mientras continúan los trabajos de reposición en los puntos afectados. Pese a las dificultades, el Municipio ratifica su compromiso de mejorar la imagen urbana, fortalecer los espacios verdes y fomentar una cultura de cuidado y respeto por el entorno.

El plan de ornamentación no solo busca embellecer la ciudad, sino también aportar al bienestar ambiental, generar espacios más agradables para peatones y conductores, y consolidar una identidad urbana que refleje orden y desarrollo en el cantón Salcedo.



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Plantas ornamentales producidas en el vivero municipal son utilizadas en la regeneración urbana de las principales avenidas de Salcedo.**



(D)

Se inició la temporada del 4x4 Extremo Regional Sierra

La I Válida del Campeonato Regional Sierra de 4x4 Extremo y 4C4x4 en el mítico Bombódromo Palenque (Salinas de Ibarra) nos regaló una jornada épica. La tierra tembló, las cadenas cantaron y los pilotos dejaron el alma en cada metro de la pista, señala un boletín de prensa de la Comisión de 4X4 de FEDAK

Este es el verdadero espíritu del 4x4 extremo técnica, potencia y corazón. Acá están los números que marcaron el inicio de la Copa 2026.

RANKING OFICIAL, CATEGORÍA EXTREMO

1. Pasquel Isaías (N° 7.9 – Natabuela Racing Team) Total: 26

Una actuación impecable que lo coloca en lo más alto del podio. ¡Así se empieza una temporada!

2. Sanipitin Miguel (N° 620 – Natabuela Racing Team) Total: 22

Firmeza y consistencia. El team Natabela demostró por qué es una potencia.

3. Vaca David (N° 78 – Frontera Xtrema)

Total: 18

Pura garra y control. Viene con todo, esta temporada.

4. Lenin Guzman (N° 92 – Frontera Xtrema) | 17 pts.

5. Piarqueza Guillermo (N° 915 – Frontera Xtrema) | 14 pts.

6. Jarrín José Luis (N° 991 – Tabacundo 4x4) | 11 pts.

7. Portilla Julio (N° 014 – Espejo 4x4) | 9 pts.

8. Romero Anthony (N° 171 –



■ Isaías Pasquel inicia con pie derecho la temporada del 4x4 extremo.

Foto: JC/La Gaceta

Tabacundo 4x4) | 6 pts.

9. Gualatua Patricio (N°974) | 0 pts.

10. Gualacata Franklin (N° 8.8 – Natabuela Racing Team) | 0 pts.

Cada punto cuenta, cada maniobra suma. Esto es solo el comienzo de una lucha que promete emociones hasta la última válida.

Nuestro reconocimiento eterno a los pilotos que arriesgan todo, a los clubes que forman talento y a

la organización que hace posible este espectáculo. ¡Esto es familia 4x4!, se indicó por parte de los organizadores.

Calendario Oficial Regional Sierra 2026

Válida	Fecha	Sede
1ª	15 de febrero 2026	Salinas – Ibarra
2ª	3 de marzo 2026	Chaltura (Imbabura)

3ª 26 de abril 2026 - Cotacachi (Imbabura)

4ª 24 de mayo 2026 - Pintag (Pichincha)

5ª 21 de junio 2026 - El Ángel (Carchi)

6ª 26 de julio 2026 - Ambato (Tungurahua)

7ª 23 de agosto 2026 - San Gabriel (Carchi)

8ª 13 de septiembre 2026 - Tabacundo (Pichincha)

(P)



Casa Abierta
todos los sábados
10h00 a 13h00 / 14h00 a 17h00



\$85.300 Casas con crédito VIP 4.87% a 25 años



PROPIEDAD EN VENTA

AMPLIA CASA Y 2 LOCALES COMERCIALES

ÁREA TOTAL: 432.12 m2

Ubicación: Calle Juan Abel Echeverría entre Sánchez de Orellana y Quito

MÁS INFORMACIÓN
099 879 9644 | 099 839 6291

Presidenta de la junta parroquial El Tingo-La Esperanza, denuncia violencia de género

Desde hace varios días considera que es afectada por acoso, insultos, amenazas y nombra a Juan Diego Noboa, Claudio Días, Guillermo Ortega, entre otros.

Arelis Janina Villacís Tovar, con cédula 0503311862, de profesión psicóloga clínica, quien cumple las funciones de presidenta de la junta parroquial El Tingo-La Esperanza, cantón Pujilí, desde el periodo 2023 al 2027, efectúa publicaciones que denuncia violencia de género. Además, presenta un documento de 4 fojas útiles ante Raúl Arroyo Zambrano, alcalde encargado de Pujilí, asunto: por denuncia de acoso verbal, calumnia, amenazas y violación de la privacidad por parte del economista Diego Noboa, asesor de la alcaldía o despacho, y solicitud de medidas pertinentes basadas en normatividad sobre violencia contra la mujer.

En cambio, en un mensaje a la comunidad explica. 'Quiero compartir con ustedes una realidad que he vivido en carne propia, como presidenta de la parroquia El Tingo. Muchos creen que denunciar violencia de género es ser problemática o buscar espacio en la política. El verdadero problema radica en que algunas personas consideran que la violencia —tanto la física como la psicológica— debería ser algo normal, que deberíamos aguantar en silencio. Por este mismo motivo, no pretendo continuar en el cargo ni busco la reelección: tomo esta decisión y hago esta denuncia desde mi dolor, nunca por interés personal ni político. No es la primera vez que sufro esto, tanto dentro como fuera de mi función.

Actualmente lo vivo con un compañero vocal Claudio Días quien me ha atacado física y verbalmente piensa que todo lo que hago está mal solo por el hecho de ser mujer y busca denunciarme en todas las instancias de control, así como también poner a la comunidad en mi contra o interferir en que se realicen las obras.

También lo he sufrido con un exvocal del gobierno parroquial Guillermo Ortega, y con varios hombres de nuestra parroquia entre ellos Latinan Palma, Luis Ayala entre otros que me tachan de loca por no seguir sus sugerencias o hacer lo que ellos quieren; a quienes aún no he podido denunciar pero que siguen atacándome.

Además, he sido objeto de burlas, difamación y hostigamiento por parte de algunas mujeres entre ellas la señora Lourdes Cunalata, y recientemente sufrí abuso por un asesor municipal de Pujilí Eco. Diego Noboa al que vi por primera vez y del que ahora tengo miedo volver a encontrarme.

Mi propósito no es atacar a nadie. Lo único que busco es que la gente entienda el profundo dolor y los daños emocionales que estas acciones dejan en quienes las padecemos. La violencia de género no elige su objetivo ni el lugar donde ocurre: puede presentarse incluso en espacios públicos y de gobierno donde deberíamos sentirnos protegidos y respaldados por nuestra comunidad.

Nadie debe callar su sufrimiento. Todos tenemos el derecho y la responsabilidad de denunciar cuando vivimos o presenciamos abuso, ya sea directo o indirecto. Debemos unirnos para encontrar la manera de poner fin a esta situación, porque nuestra comunidad merece vivir en un entorno de

respeto, dignidad y paz.

En otra publicación se manifiesta. La presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Tingo, Arelis Villacís Tovar, presentó una denuncia en contra el economista Diego Noboa, asesor del despacho de Raúl Arroyo, por presuntos actos de acoso verbal, calumnia, amenazas y violación a la privacidad, ocurridos durante una visita oficial en la parroquia El Tingo-La Esperanza.

El hecho habría ocurrido el 23 de enero de 2026, mientras funcionarios compartían una merienda tras una jornada de trabajo en el recinto Tahualló. Según el oficio remitido por Villacís, Noboa habría emitido comentarios ofensivos y preguntas insistentes sobre su postura política, llegando incluso a realizar acusaciones calumniosas y proferir una amenaza directa, tomándola de la mano con fuerza cuando intentó retirarse del lugar.

La dirigente indicó que el asesor se encontraba en estado etílico y que el incidente fue presenciado por la secretaria del GAD parroquial, Ivett Chitalogro, y la concejala Delfina Chusín, quienes podrían confirmar lo ocurrido. En su denuncia, Villacís invoca la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la Ley contra la Violencia Política hacia las Mujeres, solicitando que se adopten las medidas pertinentes para garantizar su seguridad y sancionar los presuntos actos de violencia.

En declaraciones posteriores, Villacís explicó que hasta el momento Raúl Arroyo únicamente ha dispuesto una reunión con el implicado para resolver la situación, pero señaló que no ha existido un procedimiento legal formal



Foto. Archivo.

■ **Arelis Villacís Tovar, presidenta de la junta parroquial El Tingo - La Esperanza.**

y que el hecho le ha generado intranquilidad y afectación emocional. Además, informó que se trasladará a Pujilí para insistir en su pedido ante la Junta Cantonal de Protección de Derechos, con el fin de continuar el proceso legal y resguardar su integridad.

La presidenta de El Tingo-La Esperanza enfatizó que su principal preocupación radica en las expresiones ofensivas y el comportamiento físico del asesor, los cuales calificó como una agresión que vulneró su dignidad y seguridad personal. Por ello, pidió que el caso se tramite conforme a la ley y que se adopten medidas que eviten el contacto directo con el presunto agresor mientras avanza la investigación. ST.

(I)

Juan Diego Noboa, asesor de la alcaldía de Pujilí, aclara y defiende su imagen



Foto: Cortesía.

■ **Juan Diego Noboa, asesor de la alcaldía de Pujilí.**

Diario La Gaceta contrasta la información y deja a criterio de la ciudadanía a las partes en este dilema que litigarán ante los entes de justicia.

Ante la versión emitida por parte de la presidenta del GADPR de El Tingo-La Esperanza, del cantón Pujilí, es necesario aclarar de forma enfática que en ningún momento hemos emitido comentarios que signifiquen actos de acoso verbal, calumnia, amenazas, más bien durante mi trayectoria laboral y política he reconocido los derechos de las mujeres y más aún hemos valorado la lucha, conquistas y sobre todo la participación en todos los ámbitos especialmente los de carácter público. Las posturas políticas siempre las he

respetado y respetaré.

Durante la visita señalada se desarrollaron actividades planificadas con la finalidad de obtener un diagnóstico de la situación actual de las inversiones desarrolladas en la parroquia, y desde luego el tiempo utilizado para las actividades de tipo laboral y de alimentación fueron respetadas, ante lo cual de igual forma existen personas que pueden confirmar lo indicado. Las conversaciones mantenidas fueron públicas entre las personas que estaban presentes, y desde luego la extensión de la mano como signo de respeto en un saludo o despedida.

Las versiones señaladas por la presidenta han sido expresadas en un documento que está sujeto a cualquier tipo de análisis dentro de los ámbitos competentes, de los cuales soy respetuoso, sin que esto impida demostrar

el respeto que le mantengo.

Debo manifestar que defenderé mi imagen y desde luego no comparto con las acciones mediáticas realizadas pues atentan con mi integridad, seguridad y tranquilidad emocional, además estas aseveraciones generan confusión en la ciudadanía pues nadie puede ser juzgado o señalado públicamente sin un respaldo correspondiente.

Es necesario informar que actualmente no estoy generando ningún tipo de inseguridad, peor aún atentar contra la integridad de la señora presidenta, por lo que es impropio tratar de insinuar o aseverar estos actos a la opinión pública, pues carecen de probidad, pues no tengo razones para afectar a ninguna dama, peor aún a alguien que no conozco ni mantengo contacto alguno, explica.



Lindo Pulgoso
CONSULTORIO VETERINARIO



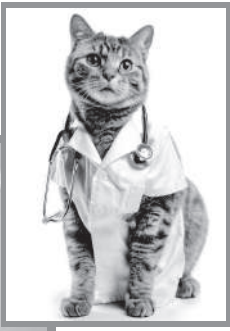
098 478 1924



Dra. Paola Pacheco
MÉDICO VETERINARIO

Nuestros servicios:

- 🐾 Consultas médicas
- 🐾 Vacunas
- 🐾 Desparasitaciones
- 🐾 Esterilizaciones
- 🐾 Hospitalización
- 🐾 Peluquería canina
- 🐾 Pet shop
- 🐾 Servicio a domicilio



[f Lindo Pulgoso Vet](#)
[lindo_pungoso_vet](#)
[Lindo Pulgoso Vet](#)



Latacunga, sector El Carmen, calle Vicente Rocafuerte y Antonio Borrero esquina a pocos pasos del Restaurante Pepas



LATAACUNGA
ESTADIO LA LAGUNA

Noche de
Acordeones

HEBERT VARGAS

LOS INQUIETOS DEL VALLENATO

SÁB 07 MAR. 18H00

LAS MUSAS DEL VALLENATO
DELHY ESCOBAR

LOS REYES DEL VALLENATO

HASTA EL 28 DE FEBRERO 2026

PREVENTA 2

☐ GENERAL \$15
☐ VALLENATO \$35
 BOX

VENTA ONLINE

★ 365

TICKETSTAR365.COM

Ticketmas

WWW.TICKETMAS.COM.EC

CON EL AUSPICIO












Casa Abierta
todos los sábados
10h00 a 13h00 / 14h00 a 17h00



\$85.300 Casas con crédito VIP 4.87% a 25 años




SE VENDE
TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATAACUNGA
(Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

- Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.
- ✓ Zona segura y de alto desarrollo
- ✓ Excelente accesibilidad
- ✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.
- ✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m2 Precio: \$180,000



Informes al 0984055558

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSPACE C. A. CONVOCATORIA

Compañero Accionista

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos el Directorio de la Compañía de Camionetas TRANSPACE C. A. El objetivo de la presente es con el propósito de convocarle a la sesión ordinaria de los accionistas que se realizará el día viernes 27 de Febrero a las 10h30 am en la sede de la compañía ubicada en la parroquia San Juan de Pastocalle calle Juan Montalvo, se tomara lista y de no asistir será la multa de acuerdo al reglamento interno de la compañía donde se tratara el siguiente orden del día.

- 01.- Constatación del quórum.
- 02.- Apertura de la sesión por el Sr. Presidente.
- 03.- Informe del balance anual a cargo del Sr. Contador Andres Zumba.
- 04.- Lectura y aprobacion del balance.
- 05.- Clausura.

Seguros de contar con vuestra presencia ya que la compañía es una familia, Transpace C.A.

Atentamente
Sr. Luis Cando
PRESIDENTE
Sr. Diego Clavijo
GERENTE

0001-21433

CITACIÓN JUDICIAL EXTRACTO

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS.
JUICIO SUMARIO - DIVORCIO POR CAUSAL

20-24-25-14-026 0001-21431

CAUSA 05334-2025-00323

ACTOR: AMALIA JEANETH BALSECA VALIENTE

DEMANDADO: LUIS OLGER PALLO BALLADARES

OBJETO: AMALIA JEANETH BALSECA VALIENTE, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la parroquia Las Pampas, comunidad Miraflores del Valle, del cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, ante usted muy respetuosamente comparezco con la siguiente DEMANDA DE DIVORCIO en los siguientes términos.

ANTECEDENTES.- FUNDAMENTOS DE HECHO: 3.1. Contraíje matrimonio con el señor LUIS OLGER PALLO BALLADARES, el 12 de julio del año 2018, en la parroquia Iñaquito, cantón Quito, provincia de Pichincha, conforme consta en el Certificado de Matrimonio tomo 905, página 26, acta 26 que adjunto a la presente. 3.2. Dentro del vínculo matrimonial procreamos dos hijos que responden a los nombres de DEISY VALERIA y MAYTE SORAYA PALLO BALSECA, de 10 y 2 años de edad respectivamente. 3.3. Es el caso señor Juez, que en el mes de FEBRERO DEL AÑO 2024, mi cónyuge LUIS OLGER PALLO BALLADARES, en forma voluntaria e injustificada procedió a abandonar nuestro hogar que lo teníamos formado en la parroquia las Pampas, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, abandono que ha sido total e ininterrumpido hasta la presente fecha, con total ruptura de relaciones conyugales, sentimentales y sexuales, pues el mismo no ha retornado a nuestro hogar, dejando en total abandono a la compareciente y nuestras hijas menores de edad que responden a los nombres de DEISY VALERIA PALLO BALSECA y MAYTE SORAYA PALLO BALSECA, de 10 y 2 años de edad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: La presente demanda tiene fundamento en lo dispuesto en: Art. 105 numeral 4 del Código Civil Ecuatoriano que establece que el matrimonio termina por divorcio. Art. 106 del Código Civil Ecuatoriano que establece que el divorcio disuelve el vínculo matrimonial.

Art. 110 numeral 9 del Código Civil que establece como causal de divorcio "EL ABANDONO INJUSTIFICADO DE CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES POR MAS DE SEIS MESES ININTERRUMPIDOS"

PRETENSIÓN: 7.1. Que mediante sentencia su Señoría se sirva declarar disuelto el vínculo matrimonial que me une con el demandado señor LUIS OLGER PALLO BALLADARES, y, una vez ejecutoriada, se me concedan copias certificadas para la legal marginación en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación correspondiente. 7.2. Se fije la pensión alimenticia que deberá cancelar el señor LUIS OLGER PALLO BALLADARES, en favor de sus hijas DEISY VALERIA PALLO BALSECA y MAYTE SORAYA PALLO BALSECA, de 10 y 2 años de edad respectivamente; esto acorde a lo estipulado en la tabla que para el efecto existe. 7.3. La tenencia de las menores DEISY VALERIA PALLO BALSECA y MAYTE SORAYA PALLO BALSECA, de 10 y 2 años de edad respectivamente sea entregada a la compareciente, su madre, por cuanto hasta la actualidad viven bajo mi cuidado y protección.

CUANTÍA: La cuantía es indeterminada en base al artículo 144 numeral 6 del COGEP.

TRÁMITE: El trámite que se dará al presente juicio es el PROCEDIMIENTO SUMARIO, de conformidad al Art. 332, numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos.

PROVIDENCIA: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS. ".....avoco conocimiento de la presente causa y en lo principal dispongo: 1.- La demanda presentada por la señora AMALIA JEANETH BALSECA VALIENTE, es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). Por lo expuesto, se califica y se admite a trámite mediante procedimiento sumario. 2.- De conformidad al Art. 56 y siguientes del COGEP, cítese al demandado señor LUIS OLGER PALLO BALLADARES, mediante publicaciones en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la capital provincial, (Latacunga) para lo cual se concederá el extracto de la demanda y esta providencia. 3.- Se concede al demandado el término de quince días para que conteste a la demanda, de conformidad a lo establecido en el artículo 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos....."CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes.- Certifico.-

Abg. Efrén Calvopiña Grandes
SECRETARIO (e)
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN SIGCHOS

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA) \$60 EL M²

► SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL. UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO
¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPIENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

CITACIÓN JUDICIAL

EXTRACTO

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS.
JUICIO VOLUNTARIO - PARTICIÓN DE BIENES SUCESORIOS

20-23-24-14-026 0001-21422

CAUSA 05334-2024-00364

ACTOR: Molina Paredes Naun Godofredo, Molina Paredes Alida Clotilde

DEMANDADO: Molina Ayala Sara Idela, Molina Ayala Jesus Adrubal, Molina Ayala Tito Danilo, Molina Ayala Edwin José

OBJETO: NAUN GODOFREDO MOLINA PAREDES, de estado civil casado, de 59 años de edad, de ocupación jornalero, de nacionalidad ecuatoriana, y, ALIDA CLOTILDE MOLINA PAREDES, casado, de 66 años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 y 332 numeral 10 del Código Orgánico General de Procesos presento la siguiente DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.- FUNDAMENTOS DE HECHO: De conformidad con el artículo 142 numeral 5 del Código Orgánico General de Procesos, fundamento la acción en los siguientes términos: 4.1. En vida, nuestra madre María Inés Purificación Paredes Vizuete conjuntamente con nuestro padre José Rosalino Molina Merino, inicialmente adquirieron cinco lotes de terreno denominado LAGUAN ubicados en el sector rural de la Parroquia Sigchos, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, de la siguiente forma: 1.- Por compra a los señores Manuel Euclides Moreno, y Otros, Según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, Doctor Guido Lanas Cevallos, el cuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga en el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la partida número quinientos siete del Registro de Propiedades, de una superficie de UNA HECTAREA DOS MIL SETENTA METROS CUADRADOS. 2.- LOTE UNO, por compra al señor Jesús Vizuete, según consta de la escritura pública celebrada, ante el notario Segundo del Cantón Latacunga, Doctor Guido Lanas Cevallos, el dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, el diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Partida número cuarenta y cinco del Registro de Propiedades, de una superficie de SEIS HECTAREAS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS -LOTE DOS, Por compra al señor Jesús Vizuete, según consta de la escritura pública celebrada, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, Doctor Guido Lanas Cevallos, el dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, debidamente inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Latacunga, el diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la partida del número cuarenta y cinco del Registro de Propiedades, de una superficie de CUATRO HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATROS METROS CUADRADOS; 4.- Por compra al señor Martín Paredes, según consta de la escritura pública celebrada, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga Doctor Guido Lanas Cevallos el siete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, debidamente inscrita en el Cantón Latacunga, el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la partida seiscientos setenta y dos del Registro de Propiedades, de una superficie de CUATRO HECTAREAS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; y, 5.- Por compra a los cónyuges señor Martín Paredes y señora Jesús Vizuete, según consta de la escritura pública celebrada, ante el Notario público del Cantón Latacunga, Señor Luis Manuel Navas, el veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, el cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la partida número ciento cincuenta y uno del Registro de Propiedades, de una superficie de VEINTE Y DOS HECTÁREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Inmuebles referidos que por encontrarse uno junto a otro forman un solo cuerpo, dando una superficie total de treinta y nueve hectáreas siete mil trecientos cincuenta y seis metros cuadrados, existiendo una cavidad útil de superficie de TREINTA Y OCHO HECTAREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Posteriormente fallece la señora María Inés Purificación Paredes Vizuete, sin dejar testamento alguno quedando como sus únicos y universales herederos sus hijos, señores Naun Godofredo Molina Paredes, Alida Clotilde Molina Paredes, y José Arquímedes Molina Paredes, este último fallecido; y en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales el señor José Rosalino Molina Merino, quienes obtienen la posesión efectiva mediante actas Notariales otorgado por la Notaría Primera del Cantón Sigchos, a cargo del Abogado Segundo Arguello Terán, en fechas veinte y cinco de mayo del año dos mil veinte y uno y veinte y cuatro de marzo del año dos mil veintidós, debidamente inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Sigchos, el siete de junio del año dos mil veinte y uno, y, veinte y cinco del Registro de Sentencias. De acuerdo con la Resolución Administrativa Unificación de Lotes emitida por el Departamento Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, número cero ciento treinta y nueve (0139) de fecha ocho de Agosto del año dos mil veinte y dos en el cual se aprueba la Unificación de los lotes uno, dos, tres, cuatro, y cinco (1,2,3,4,5) ya indicados en un solo cuerpo cierto y determinado, la misma que se encuentra protocolizada, ante el Notario Primero del Cantón Sigchos, Abogado Segundo Arguello Terán, el diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Sigchos, el veinte y cuatro de agosto del año dos mil veintidós, bajo la partida número treinta y siete del Registro de Actos Administrativos.- 4.2. Nuestro padre José Rosalino Molina Merino, mediante escritura de compraventa celebrado el veinte y seis de agosto del año dos mil veinte y dos, ante el Notario Primero del Cantón Sigchos, Abogado Segundo Arguello Terán, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Sigchos, el seis de septiembre del año dos mil veinte y dos, bajo la partida número seiscientos cincuenta y cuatro, enajeno en favor de los señores NAUN GODOFREDO MOLINA PAREDES y de ALIDA CLOTILDE MOLINA PAREDES, el cincuenta por ciento de derechos y acciones de la totalidad del inmueble especificado en líneas anteriores. 4.3. Mediante sentencia dictada por el Juzgado de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Sigchos, en la causa Nro. 05334-2023-00101, en fecha 15/10/2024 16:22, constante en fojas 179 a la 182, sentencia; se aprobó el inventario y avalúo del 50% de derechos y acciones bien que por herencia le corresponde a los señores NAUN GODOFREDO MOLINA PAREDES, CLOTILDE MOLINA PAREDES, y JOSE ARQUIMIDES MOLINA PAREDES, el mismo que falleció el 31 de julio del año dos mil veinte, y a su deceso quedaron sus hijos, y que por derecho y representación le corresponde a los señores: SARA IDELA MOLINA AYALA, JESUS ADRUBAL MOLINA AYALA, EDWIN JOSE MOLINA AYALA y TITO DANILO MOLINA AYALA, practicado por el señor Arquitecto Miguel Ángel Castillo Campaña, perito especializado de avaluador de bienes. 4.4. El inventario del bien hereditario aprobado es el siguiente: Acciones y derechos del 50%, correspondientes al lote de terreno ubicado en el sector Laguan, parroquia Sigchos, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, inmueble que fue adquirido de la siguiente forma: Bienes inmuebles adquiridos por los señores: María Inés Purificación Paredes Vizuete conjuntamente con el señor José Rosalino Molina Merino, cinco lotes de terreno denominado LAGUAN ubicados en el sector rural de la Parroquia Sigchos, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, de la siguiente forma: 1.- Por compra a los señores Manuel Euclides Moreno, y Otros, Según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, Doctor Guido Lanas Cevallos, el cuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga en el dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo la partida número quinientos siete del Registro de Propiedades, de una superficie de UNA HECTAREA DOS MIL SETENTA METROS CUADRADOS; 2.- LOTE UNO, por compra al señor Jesús Vizuete, según consta de la escritura pública celebrada, ante el notario Segundo del Cantón Latacunga, Doctor Guido Lanas Cevallos, el dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, el diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la Partida número cuarenta y cinco del Registro de Propiedades, de una superficie de SEIS HECTÁREAS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; 3. LOTE DOS, Por compra a la señora Jesús Vizuete, según conta de la escritura pública celebrada, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, Doctor Guido Lanas Cevallos, el dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, debidamente inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Latacunga, el diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos, bajo la partida del número cuarenta y cinco del Registro de Propiedades, de una superficie de CUATRO HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATROS METROS CUADRADOS; 4.- Por compra al señor Martín Paredes, según consta de la escritura pública celebrada, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga Doctor Guido Lanas Cevallos el siete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, debidamente inscrita en el Cantón Latacunga, el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la partida seiscientos setenta y dos del Registro de Propiedades, de una superficie de CUATRO HECTAREAS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; y, 5.- Por compra a los cónyuges señor Martín Paredes y señora Jesús Vizuete, según consta de la escritura pública celebrada, ante el Notario público del Cantón Latacunga, Señor Luis Manuel Navas, el veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga, el cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo la partida número ciento cincuenta y uno del Registro de Propiedades, de una superficie de VEINTE Y DOS HECTÁREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Inmuebles que fueron unificados mediante Resolución Administrativa de Unificación de Lotes emitida por el Departamento Técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, número cero ciento treinta y nueve (0139) de fecha ocho de Agosto del año dos mil veinte y dos en el cual se aprueba la Unificación de los lotes uno, dos, tres, cuatro, y cinco (1,2,3,4,5) ya indicados en un solo cuerpo cierto y determinado, la misma que se encuentra protocolizada, ante el Notario Primero del Cantón Sigchos, Abogado Segundo Arguello Terán, el diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Sigchos, el veinte y cuatro de agosto del año dos mil veintidós, bajo la partida número treinta y siete del Registro de Actos Administrativos.-Entendiendo que el 50% de derechos y acciones les corresponde a los señores NAUN GODOFREDO MOLINA PAREDES, CLOTILDE MOLINA PAREDES, y JOSE ARQUIMIDES MOLINA PAREDES, es decir a dos de ellos el 16.66% de derechos y acciones; y, a uno de ellos el 16.68, cálculo matemático que tiene que ser considerado para consolidar el 50% derechos y acciones, y que de una porción hereditaria de las referidas es decir el 16.66% de derechos y acciones que le correspondía al señor JOSE ARQUIMIDES MOLINA PAREDES, por estar fallecido se dividirán entre los cuatro hermanos SARA IDELA MOLINA AYALA, JESUS ADRUBAL MOLINA AYALA, EDWIN JOSE MOLINA AYALA y TITO DANILO MOLINA AYALA, correspondiéndole a cada uno de ellos el 4.165 % de derechos y acciones. 4.5. Sin embargo, pese a no existir un acuerdo voluntario sobre la división del 50% de derechos y acciones del bien descrito en el numeral 4.1., acudo a su autoridad para que disponga mediante sentencia la respectiva partición del bien inmueble.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: La presente demanda la presento y sustento bajo los siguientes artículos: Artículos 1338 y siguientes del Código Civil y los artículos 332 numeral 10, y 333 del Código Orgánico General de Procesos.

PRETENSIÓN: En base a los fundamentos de hecho y derecho, solicito que por medio de sentencia se determine lo siguiente: 7.1. Solicito a su autoridad se que en sentencia se disponga la Partición del 50% de derechos y acciones del bien inmueble ubicado en el sector Laguan, parroquia Sigchos, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, que por herencia le corresponde a los señores NAUN GODOFREDO MOLINA PAREDES, CLOTILDE MOLINA PAREDES, y JOSE ARQUIMIDES MOLINA PAREDES, el mismo que falleció el 31 de julio del año dos mil veinte, y a su deceso quedaron sus hijos, y que por derecho y representación le corresponde a los señores: SARA IDELA MOLINA AYALA, JESUS ADRUBAL MOLINA AYALA, EDWIN JOSE MOLINA AYALA y TITO DANILO MOLINA AYALA 7.2. Las costas procesales conforme lo establecido en el Art. 3 del Reglamento para fijación de Costas Procesales que se hayan dado durante la sustanciación del proceso y, la 7.3. Los honorarios de mis Abogados defensores que se servirá regularlos, conforme lo establece el Art.- 42 de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador.

CUANTÍA: De conformidad a lo establecido en el artículo 144 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, la cuantía La cuantía de la presente asciende a la suma de \$ 18.740,10 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON DIEZ CENTAVOS.

TRÁMITE: El trámite que se le dará a la presente causa es por medio del PROCEDIMIENTO SUMARIO, conforme lo establece el artículo 332 numeral 10 del Código Orgánico General de Procesos.

PROVIDENCIA: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS. ".....1. La demanda de Partición de Bienes Hereditarios, propuesto por los señores: NAUN GODOFREDO MOLINA PAREDES Y ALIDA CLOTILDE MOLINA PAREDES, cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) por lo que se califica y se admite a trámite mediante procedimiento sumario, conforme lo establece el Art. 332 numeral 10 Ibidem. 2. Cítese a los herederos presuntos y desconocidos de la extinta: MARÍA INÉS PURIFICACIÓN PAREDES VIZUETE, mediante tres publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación provincial, para lo cual se conferirá el extracto de la demanda y esta providencia. Se les concede a los demandados el término de quince días para que contesten a la demanda, de conformidad a lo establecido en el artículo 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos....."CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes.- Certifico.-

Abg. Héctor Patricio Espín Molina
SECRETARIO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN SIGCHOS

19-20-23-4-0260001-21417

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Sumario

JUICIO DE DECLARATORIA DE UNION DE HECHO: 05202-2025-01353

ACTOR: TRAVEZ SERNA HILDA ELISA

DEMANDADO: CORONEL TRAVEZ VIRGINIA VERONICA, CORONEL ESTRELLA RITA, COROENEL ESTRELA JORGE WASHIGTON Y DEMAS.

JUEZ: DR. GALO ANTONIO SALGUERO BARBA

SECRETARIO: AB. DIEGO FERNANDO RUBIO JACOME

CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.-3.- A los herederos presuntos y desconocidos de MANUEL ALFONSO AUGUSTO CORONEL ZURITA (+) y de las personas que puedan creerse con derecho, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, por la prensa en uno de los diarios mayor circulación de esta localidad. En ese sentido confírase el extracto para la citación. .Lo que comunico a usted y LA CITO, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.- Certifico.-

Ab. Diego Fernando Rubio Jácome

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTÓN LATACUNGA

19-20-23-4-026PL012

Juicio No. 05331-2025-00068

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

Pujilí, jueves 5 de febrero del 2026, a las 15h25.

EXTRACTO JUDICIAL

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMLPETENTE CIVIL DEL CANTON PUJILI

CITACIÓN A LA DEMANDADA SEÑORA: ESTRELLA ARROYO ALEXANDRA NATALY, CON EL JUICIO EJECUTIVO “LAS ORDENADAS POR LA LEY ART. 347 #8” N° 05331-2025-00068 PROPUESTO POR: BANCO PICHINCHA EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICONPETENTE CIVIL DE PUJILÍ.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

Pujilí, martes 11 de marzo del 2025, a las 12h09. VISTOS.- En mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pujilí, según la resolución N° 086-2012, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, de fecha 25 de julio del 2012; nombrada y posesionada mediante resolución 169-2014 y acción de personal 0909-DPX-2018/VT vigente de fecha 4 de junio del 2018.- De conformidad con lo que determina el Art. 239 en concordancia con el Art. 244 del Código Orgánico de la Función Judicial. En virtud del sorteo electrónico realizado.- Avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal: 1.- La demanda presentada por el señor DR. JORGE EDUARDO PORRAS VILLACIS, en su calidad de Procurador Judicial del señor MGS.JAIME MANUEL FLOR RUBIANES Representante Jurídico del Banco Pichincha C.A. por reunir los requisitos establecidos en los Arts. 142, 143 del Código Orgánico General de Procesos (en adelante COGEP) y Arts. 619 del Código de Comercio se la califica con los efectos del Art. 149 del COGP y por cumplir con el requisito de procedibilidad establecido en el Art. 349 del COGEP ya que se fundamenta en el contrato de emisión y uso de tarjeta de crédito “VISA BANCO PICHINCHA Y/O MASTERCARD PICHINCHA”, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los Arts. 347 y 348 del COGEP puesto que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO; 2.- El Art. 76 numeral 7 literal a) de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.”, en aplicación de los Arts. 53, 54, y 55, del Libro II, Título I, Capítulo I del Código Orgánico General de Procesos con la copia de la demanda, el anuncio de pruebas y el presente auto cítese a la demandada señora ESTRELLA ARROYO ALEXANDRA NATALY en calidad de deudora principal, en el lugar indicado en la demanda y en el croquis adjunto, sin perjuicio de hacerlo en el lugar donde fueran encontrados, conforme lo determina el Art.53 y 54 del COGP; para el efecto de la citación envíese suficiente despacho en forma, a la señora citadora de esta Unidad Judicial; la parte actora dará las facilidades necesarias a fin de que se cumpla con la diligencia dispuesta.- 3.- En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del COGEP, se concede el término de QUINCE (15) DÍAS para que de contestación en los términos del Art. 151 del COGP, anuncie su prueba o presente alguna de las excepciones preceptuadas en los artículos 153 y 353 del citado código, señalen casilla judicial y correo electrónico en este Cantón Pujilí para recibir las notificaciones que le correspondan, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno como lo determina el artículo 352 del COGEP; 4.- La prueba anunciada por las partes procesales se practicará en el momento procesal oportuno e incorpórese a los autos los documentos que se adjuntan de acuerdo a lo que determina el Art. 160 del COGEP; 5.- De conformidad con lo que determina el Art. 144 del COGEP, téngase como fijada la cuantía; 6.- Conforme lo determina el Art. 66 del Código Orgánico General de Procesos, tómese en cuenta el correo electrónico jorgeporrasv@yahoo.es señalado por el actor para recibir las notificaciones que le corresponda, así como la calidad en la que comparece.- 7.- Actué en calidad de Secretario encargado de esta Unidad Judicial Multicompetente el señor Abogado Cristian Terán, mediante acción de personal No. 0169-DPX-2025/XA de fecha 7 de febrero del 2025, suscrito por la señora Dra. María Belén Bedón Cueva, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

Pujilí, lunes 19 de enero del 2026, a las 11h25. VISTOS: Agréguese al proceso los escritos que anteceden, para los fines legales consiguientes.- En lo principal: 1.- Por cuanto la parte actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de sustanciación inmediato anterior y por desconocer el domicilio de la demandada señora ESTRELLA ARROYO ALEXANDRA NATALY, en virtud de que no se ha podido establecer domicilio alguno de la demandada y además del juramento rendido realizado por la parte actora que consta a fs. 119 de los autos, bajo el pedido realizado a fs. 116 de conformidad con lo que determina el Art. 19 del COFJ en concordancia con el Art. 5 del COGEP, cítese a la indicada ciudadana con el extracto de la demanda, el auto de calificación de la demanda y el presente auto; por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan a nivel nacional, por tres veces, a fin de que dentro de los veinte días posteriores a la última publicación y quince días mas conforme el Art. 56 y 333 y 355 del Código Orgánico General de Procesos conteste a la demanda y proponga excepciones de Ley.- Actué en calidad de Secretaria encargada de esta Unidad Judicial Multicompetente la señora Abogada Viviana Herrera mediante acción de personal No. 2069-DPX-2025/XA de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Dra. María Belén Bedón Cueva, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, que rige desde el 31 dediciembre del 2025.- f) Dra. Ivonne Enriquez, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Pujilí. f) La secretaria (RT).- Lo que comunico por Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio Judicial y correo electrónico, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citado. Certifico.

ABG.VIVIANA MARICELA HERRERA NARANJO

SECRETARIA RT

23-24-25-4-0260001-21424

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

EN EL JUICIO SUMARIO-DIVORCIO POR CAUSAL No. 05331-2025-00707, PROPUESTO POR: HERRERA SEMBLANTES CARLOS GENARO; EN CONTRA DE: SILVA MARIELA ALEXANDRA; CUANTÍA: INDETERMINADA.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI.

Pujilí, miércoles 24 de diciembre del 2025, a las 08h55. VISTOS: Continuando con la sustanciación de la causa. En lo principal, se dispone: I.- La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, establecidos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, por lo que se la admite a TRÁMITE SUMARIO, previsto en el Art. 332 numeral 4 del COGEP. II.- Cítese a la demandada MARIELA ALEXANDRA SILVA, titular de la cédula de ciudadanía No. 0701621435 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, esto es, mediante publicaciones que se realizará en tres fechas distintas en un periodico de amplia circulación en la provincia. La demandada tiene la obligación de señalar casillero judicial y correo electrónico en esta jurisdicción para futuras notificaciones y anunciar sus pruebas en el TÉRMINO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, según los Arts. 151, 152 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos; y, una vez citado la accionada, se señalará día y hora para la audiencia única, bajo prevenciones que de no comparecer a juicio se continuará la causa en rebeldía. III.- Téngase en cuenta el anuncio de la prueba presentado por la parte actora, y con la misma córrase traslado a la parte demandada, a efectos de cumplir con el Principio de Contradicción. IV.- Agréguese a los autos los documentos que acompaña la parte actora.- V.- Tómese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correo electrónico señalados por la accionante para sus notificaciones. VI.- Actué en la presente causa la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE). SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO.-

Pujilí, 26 de diciembre del 2025.- Certifico.

Abg. Silvana Calvopiña Esquivel

SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI
CITACIÓN JUDICIAL

19-20-23-4-026PL012

Juicio No. 05333-2024-03478

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, viernes 16 de enero del 2026, a las 15h47.

EXTRACTO-JUDICIAL

CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO-LAS ORDENADAS POR LA LEY ART.347 #8

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: MOLINA ESPINOSA HERNAN GERMANICO

JUICIO N° 05333-2024-03478

ACTOR: BANCO PICHINCHA C.A

DEMANDADOS: MOLINA ESPINOSA HERNAN GERMANICO

CUANTÍA: DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 14/100 (USD\$ 10.729,14)

CONTENIDO DE LA DEMANDA

Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:

1.-Pago del capital

2.-Pago de los intereses pactados y los de mora que se generen hasta la total cancelación del crédito.

3.-Pago de costas procesales en las que incluirá los honorarios de la defensa..

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, lunes 25 de noviembre del 2024, a las 15h17. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa , en calidad de Juez Titular de este despacho, en lo principal se dispone.- a).-CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- La demanda que antecede presentada por el Dr. JORGE WASHINGTON PEÑAHERRERA NAVAS en calidad de Procurador Judicial del BANCO PICHINCHA C.A., se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un CONTRATO DE EMISIÓN Y USO DE TARJETA DE CRÉDITO, aceptado por el demandado señor: HERNAN GERMANICO MOLINA ESPINOSA calidad de tarjetahabiente y deudor), documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347.8 y 348 ibídem en concordancia con el Art. 619 inciso final del Código de Comercio, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b).-CITACIÓN.- CÍTESE al demandado señor: HERNAN GERMANICO MOLINA ESPINOSA en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación a los demandados, se lo realizará mediante uno de los señores citadores de ese Distrito en el lugar que se indica en la demanda, conforme lo establecen los Arts. 54, 55 (Reformado por el Art. 10 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) y 63 del Código Orgánico General de Procesos. Para la práctica de esta diligencia la parte actora en el término de tres días improrrogables, dará las facilidades del caso con las respectivas copias a fin de realizar las boletas de citación. . c) TÉRMINO PARA CONTESTAR.- En aplicación de los Arts 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a la demandada, a fin de que CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTE LA DEMANDA Y PROPONGA EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 ibídem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibídem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d).-ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. e) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correo electrónico señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Intervenga y actúe el Dr. Carlos Escobar, Secretario Titular de esta Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Latacunga.- NOTIFIQUESE UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 8 de enero del 2026, a las 14h56. VISTOS.- DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular, continuando con la sustanciación de la causa ordenó: UNO) Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora que antecede. TRES)Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículo 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: “Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.”, y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 132 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio del demandado señor: MOLINA ESPINOSA HERNAN GERMANICO se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: “Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.”, por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conformé lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- NOTIFIQUESE

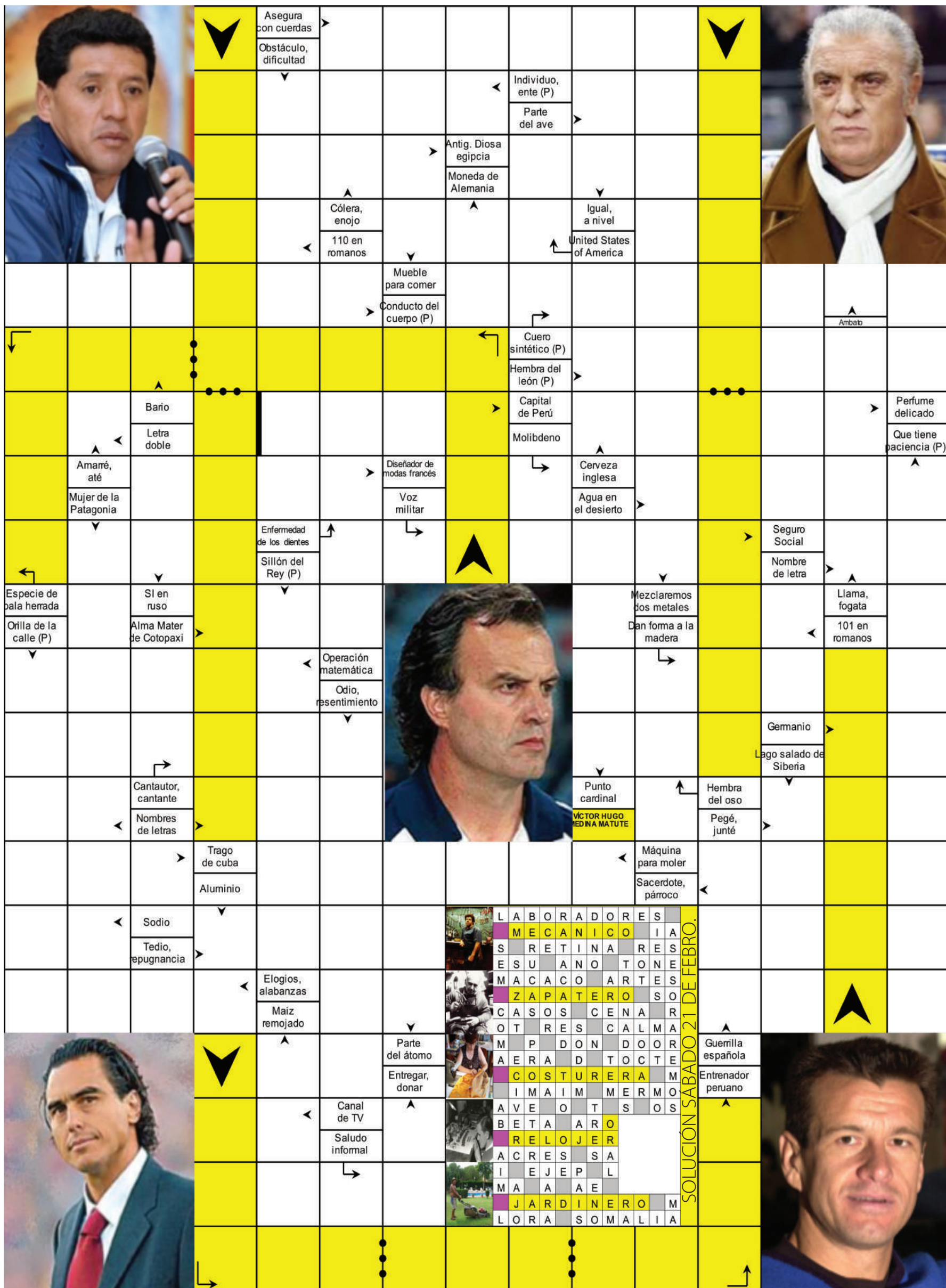
ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO

SECRETARIA RT

ELECTRICIDAD RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082



|| EMPLEOS

MULTIAGRO -SOLINAG

SÉ PARTE DE NUESTRO EQUIPO REPRESENTANTE TÉCNICO COMERCIAL FLORES (ZONA FLORÍCOLA)-COTOPAXI

Título de tercer nivel o mayor en áreas agrícolas.
Experiencia en ventas de agroinsumos.
Conocimiento del mercado agrícola en la Zona Florícola.
Experiencia mínima de 3 años.
Conocimiento de manejo de presupuesto y estrategias comerciales.
Orden, planificación y liderazgo.
Contar con vehículo propio.
Lugar de residencia Cotopaxi

Solo para personas que cumplan con el perfil.
Enviar CV:jessica-jacome@hotmail.com

19-20-21-22-23-24-11-026 0001-21415

|| EMPLEOS

AGROFLORET S.A.

REQUIERE CONTRATAR PERSONAL CON EXPERIENCIA DE UN MES PARA EL ÁREA DE FLORETEO DE BRÓCOLI

La empresa ofrece:

- Estabilidad laboral
- Pagos puntuales
- Recorrido gratuito
- Alimentación gratuita - Breaks
- Bonos de producción

Horarios de 7:00 am a 6:00 pm.

Los interesados comunicarse al: 0998987306 Ing. DARIO CHASI
La empresa se encuentra ubicada en el sector LA ARGENTINA SALCEDO EN LA VIA E 35

12-13-14-16 0001-21437

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones,
3 baños, sala, comedor, cocina,
guardianía 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

INF: RF0012

|| ARRIENDOS

BUSCO CASA DE ARRIENDO

En Latacunga, sector centro - norte
El Carmen, Aki del Norte, La Fae, etc.
con 4 dormitorios, patio
y de preferencia con garaje para 1 auto.

Informes:
0995 93 33 34

INF: PP012

IMPORTANTE EMPRESA FLORICOLA REQUIERE CONTRATAR:

INGENIERO AGRÓNOMO

Perfil requerido:

- Conocimientos en fertilización, control de plagas y manejo de suelos
- Elaboración de planes de fertilización y manejo fitosanitario.
- Conocimiento en herramientas informáticas (Excel, Word y sistemas de gestión)
- Habilidades de comunicación y trabajo en equipo
- Experiencia en manejo de personal

Requisitos:

- Experiencia comprobada mínima de 8 años en el sector florícola

INTERESADOS ENVIAR SU HOJA DE VIDA AL CORREO: empleot@mulrosas.com

20-21-22-11-026 0001-21429

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

INF: RF0012

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF: RF0012

DE OPORTUNIDAD SE ARRIENDA LOCAL COMERCIAL EN PUJILÍ

En las calles Rafael Morales y Juan Salinas, a 100 metros del parque central.
Tiene 1 cocina múltiple, 1 bodega, 1 salón amplio, 2 baños y 1 patio.

Informes al:
0984074336

GS0001

|| VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

Trasandina

IMPORTANTE EMPRESA FLORICOLA REQUIERE CONTRATAR

TECNÓLOGO O ING AGRÓNOMO

- Más de 2 años de experiencia en empresas del sector florícola
- Sólidos conocimientos y experiencia en SANIDAD VEGETAL (MIPE)
- Experiencia en el manejo de procesos, ingredientes activos y monitoreo
- Alto nivel de liderazgo y manejo de equipo
- Planificación y organización

Enviar hoja de vida al correo empleot@mulrosas.com

20-21-22-11-026 0001-21429

DE OPORTUNIDAD SE VENDE PROPIEDAD UBICADA EN EL BARRIO NIÁGARA CENTRO, CALLE CIVILIZACIÓN Y REPENTINA.

Consta de terreno y casa con dos dormitorios, sala, comedor, cocina, baño y garaje para 8 carros.

Precio \$51,000

INFORMES:
0969 722772 - 0995 414096

27-29-30-XII-025 0001-21148

CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

IDF: RF0012

NN Asociados SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pérgola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

INF: RF0012

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

PP002

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI" LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE CASA

Conjunto El Dorado,
calles Guayaquil entre Amazonas y Antonia vela 165 m², 3 pisos, 4 hab., 4 baños, sala, comedor, cocina, terraza y parqueadero.

INFORMES:
0984589290 / 0987336487

RF0012 INF

QUINTA EN VENTA SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

RF: IDF

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Loco, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

MT

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO ENCOMIENDAS

SE VENDE HERMOSA CASA

sector Loco
387m2 terreno 340 m2 construcción
Consta de: 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, Cerca eléctrica, Bodega, Pérgola, Dos salas, Garage para 3 autos, áreas verdes.

Interesados: 0987336487 - 0984589290

IDF: RF0012

SE VENDE HERMOSA OFICINA

en la Calle Guayaquil y Quito, edificio Santo Domingo con vista a la calle amoblada 38m2 \$47.000 negociables

Informes:
0987 336487 0984 589 290

IDF: RF00012

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

MT

SE VENDE LOTE DE TERRENO

Urbanización "La Estancia", sector Loco, 877 m² en la mejor zona residencial, segura y con excelente plusvalía.

Contáctanos:
0987 33 64 87/ 0984 58 92 90

RF00012

Más de 100 técnicos del MAGP

Se capacitan en ganadería regenerativa para fortalecer una producción sostenible

#Cotopaxi | La actividad fue organizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP), con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas y promover un modelo de producción agropecuaria más sostenible, eficiente y resiliente frente al cambio climático.

Más de 100 técnicos pecuarios y agrónomos de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pichincha, Imbabura, Carchi y Bolívar participaron en una jornada intensiva de capacitación sobre ganadería regenerativa, desarrollada en el Centro de Atención Ciudadana, de Latacunga.

La actividad fue organizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP), con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas y promover un modelo de producción agropecuaria más sostenible, eficiente y resiliente

frente al cambio climático.

La ponencia principal estuvo a cargo del subsecretario de Producción Pecuaria, Leopoldo Viteri, quien destacó la importancia de impulsar la transición hacia sistemas ganaderos regenerativos que permitan recuperar la salud de los suelos, optimizar el uso del agua y mejorar la productividad de manera ambientalmente responsable.

“Estamos trabajando para que nuestros técnicos sean agentes de cambio en el territorio. La ganadería regenerativa no solo mejora los indicadores productivos, sino que también contribuye a la restauración de los ecosistemas y a la mitigación de los efectos del cambio climático. Este es un paso firme hacia una producción pecuaria más sostenible y competitiva”, señaló Viteri.

Durante la jornada se abordaron temas clave de ganadería regenerativa como manejo sostenible de suelos, rotación de potreros, implementación de sistemas silvopasto-



Foto: Cortesía

■ En el evento participaron más de 100 técnicos pecuarios y agrónomos de 7 provincias.

riles, bienestar animal y nutrición, pastoreo, estrategias de recuperación de pastizales degradados, entre otros; herramientas clave para fortalecer el acompañamiento técnico a productores de la región. El evento reunió a técnicos extensio-

nistas que cumplen un rol clave en la transferencia de conocimientos hacia los productores de territorio, fortaleciendo así la articulación interinstitucional y el acompañamiento técnico en las distintas provincias participantes.

Municipio de Saquisilí actualiza el estado físico de contenedores de basura



■ Municipio de Saquisilí dice que la limpieza en el cantón es una tarea compartida.

#Saquisilí | La actualización contempla la verificación del estado estructural, ubicación, operatividad y condiciones de uso de los contenedores.

Con el objetivo de optimizar la gestión integral de residuos sólidos

y fortalecer la planificación de los servicios municipales, el Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal de Saquisilí ejecuta la actualización del estado físico de los contenedores de basura en todo el cantón.

Este trabajo técnico tiene como finalidad georreferenciar cada contenedor e incorporarlo al sistema de información cartográfica de la Dirección de Servicios Públicos, permitiendo contar con “información precisa, actualizada y en tiempo real para una mejor toma de decisiones”.

La actualización contempla la verificación del estado estructural, ubicación, operatividad y condiciones de uso de los contenedores, lo

que permitiría optimizar las rutas de recolección, programar mantenimientos oportunos y mejorar la atención a los requerimientos ciudadanos.

Según el Municipio, esta acción forma parte del proceso de modernización de los servicios públicos municipales, orientado a garantizar espacios públicos más limpios, ordenados y saludables, así como un uso más eficiente de los recursos. El cabildo de Saquisilí, además, invitó a la ciudadanía a cuidar los contenedores y hacer un uso adecuado de los mismos, recordando que la limpieza del cantón es una tarea compartida.

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



USAR MASCARILLA



LAVAR FRECUENTEMENTE LAS MANOS



CUBRIRSE AL TOSER CON EL INTERIOR DEL CODO